



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 956/2025

Anuncio

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal. Contratación 2 peones de jardinería. PLANIEL 2025

Interesado: Ayuntamiento

ANUNCIO

NOTAS BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y CONVOCATORIA PRUEBA PRÁCTICA CONTRATACION 2 PEONES DE JARDINERÍA

La Comisión seleccionadora ha procedido a la baremación de méritos de los candidatos enviados por el ECyL para la contratación de 2 peones de jardinería, al amparo de la subvención concedida PLANIEL 2025, siendo el resultado el siguiente:

“Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, se procede a baremar los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia a los candidatos enviados por el ECyL, de acuerdo con las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA (Máximo 10 puntos)		TOTAL
	EXPERIENCIA AYTO	EXPERIENCIA OT. ADMON	
AGUDO SANCHEZ MARIA CANDELAS	2,75	0,00	2,75
FERNANDEZ ESTEBAN ALBERTO	NO PRESENTADO		
FLORINDO REYES MARIA ARACELI	NO PRESENTADA		
JIMENEZ BERMUDEZ ANGEL	NO PRESENTADO		
JIMENEZ JIMENEZ ANGEL	0,88	0,00	0,88
MARTIN NOVIO JOSE LUIS	NO PRESENTADO		
MATEOS BONILLA LAUREANO	0,60	0,00	0,60
PANIAGUA DOMINGUEZ MARIA CONCEPCIÓN	0,90	0,00	0,90
PEREZ HERNANDEZ ANASTASIA	NO PRESENTADA		
SANCHEZ VICENTE FRANCISCA	NO PRESENTADA		

Según la base tercera de la convocatoria, se establece un plazo de 2 días hábiles, **hasta el día 7 de agosto de 2025**, para que se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen respecto a la baremación.

Previo a la presentación de la reclamación se puede solicitar por teléfono (664453766) o de forma presencial aclaración sobre la baremación otorgada por el Tribunal.

El Tribunal acordó:

Primero. - Convocar a los aspirantes para la realización de la prueba práctica que se celebrará el día **14 de agosto de 2025, a las 8:30 horas en la nave de jardines sita en La Glorieta.**

Los aspirantes deberán acudir a la celebración del ejercicio provisto de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente siempre que contenga



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

fotografía, pudiendo el Tribunal requerirles en cualquier momento para que acrediten su identidad.

Asimismo deberán llevar el EPI necesario para realizar cualquier trabajo de peón de jardinería.

La no presentación de un aspirante al ejercicio obligatorio en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el proceso selectivo y, en su consecuencia, quedará excluido del mismo.

Segundo.- Publicar el correspondiente anuncio en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos para general conocimiento y efectos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Rodrigo, a 5 de agosto de 2025

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE